



Van por 15 años de cárcel a quien infrinja lesiones con ácido

En la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa que propone castigar con seis y hasta 15 años de cárcel a quien infrinja una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables. La propuesta de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, plantea reformar el Código Penal Federal, para imponer también una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/van-por-15-anos-de-carcel-a-quien-infrinja-lesiones-con-acido-/1593424>